



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°253 -2012-A/MDP

Pangoa, 14 de Marzo de 2012

VISTO: El Informe N°075-2012-SGPPTO/MDP, presentado por la Sub Gerencia de Presupuesto, referente al apoyo económico por salud a favor del Sr. Alejandro Castañeda Moran.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, estando la solicitud, presentado por la Sra. Maruja Piñas Pecho, presidenta de salud del C.P. de Villa María, a favor del Sr. Alejandro Castañeda Moran, quien se encuentra delicado de salud y para los fines de su tratamiento médico, requiere apoyo económico para subvencionar los gastos de medicamento y hospitalización; el cual cuenta con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y de la S.G. de Presupuesto que indica disponer presupuesto para subvencionar hasta por el monto de S/. 200.00 n.s.;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto S/. 200.00 nuevos soles, para los fines de subvencionar gastos por salud a favor del Sr. ALEJANDRO CASTAÑEDA MORAN; el mismo que lo representa la Sra. MARUJA PIÑAS PECHO, presidenta de salud del C.P. de Villa María.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 024 Rubro 08OIM, esp. 25.31.199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Ppto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



INFORME N° 075-2012 / SGPPTO/MDP

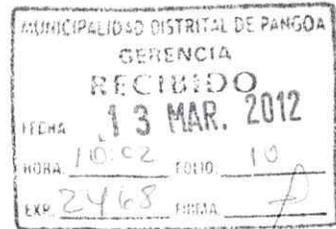
PARA : Sr: Logan Manuel, LÓPEZ SOLIS
GERENTE MUNICIPAL

DE : Sr: Walter, FERNANDEZ HUAROCC
SUB GERENTE DE PPTO

ASUNTO : APOYO ECONOMICO POR SALUD

REFERENCIA : Expediente N°2468

FECHA : Pangoa, 13 de marzo del 2012

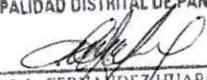


Me es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

Con respecto al **Expediente N° 2468** Esta Sub Gerencia da a conocer que se cuenta con la disponibilidad presupuestal importe de S/ 200.00 nuevos soles, para sufragar gastos del tratamiento y medicinas, para el Sr. Alejandro Castañeda Moran. Lo cual será afectado en la Meta 024 en el Rubro. (08) OIM Específica Gastos 25.31.199. Por consiguiente se sugiere previa aprobación de Resolución de la Alcaldía.

Es cuando informo a usted, para su conocimiento y fines pertinente que el caso Amerite.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

 WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC
 SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO.

PROVEIDO

PASE A: Secretaría General
 PARA: proyectos
Resolución

FECHA: 13 MAR. 2012





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
 GESTION 2011 - 2014

SS.
 AL
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 PANGOA
 2012

127

INFORME N° 671 - 2012/SG.DS.SS.MM/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 RECIBIDO
 12 MAR. 2012
 FECHA: 12 MAR. 2012
 HORA: 12:50 FOLIO: 07
 EXP: 2468 FIRMA: [Signature]

A : Sr. Logan López Solís
 Gerente Municipal
 DE : Elvis Granados Soto
 Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales
 ASUNTO: **Solicito Disponibilidad Presupuestal para Apoyo Económico**
 FECHA: Pangoa, 12 de marzo de 2012.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SG. SS. ATM.
 RECIBIDO
 FECHA: 12-03-2012
 HORA: 8:49 FOLIO: 07
 EXP: 2468 FIRMA: [Signature]

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Habiéndose recepcionado el Informe 0233-2012-JEF.DIV.D.S./MDP, del Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al Exp. N° 2468, donde la Presidenta de Salud del C. P. Villa María, la Sra. Maruja Piñas Pecho con DNI N° 20998454 solicita el apoyo económico para un indigente, el Sr. Alejandro Castañeda Moran, habiendo evaluado el expediente, **se solicita a su despacho la disponibilidad presupuestal para el apoyo económico con la suma de S/. 300.00 (trescientos con 00/100 nuevos soles)**, para sustentar los gastos que requiere los medicamentos y hospitalización.

IAL POR SALUD.

darlo cordialmente a
 de Pangoa; al mismo
 salud del C.P. de Villa
 cita ayuda económica
 n, después de haber
 oles para la atención

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE PPTO
 RECEPCION
 del caso.
 FECHA: 13 MAR 2012
 EXP: 2468 HORA: 8:46
 FIRMA: [Signature] FOLIO: 07

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines

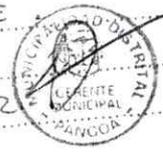
Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 ELVIS GRANADOS SOTO
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
 Y SERVICIOS MUNICIPALES

PROVEIDO

PASE A: SG. P. PTO.
 PARA: AFECTACION #
 TRAMITE
 FECHA: 12-03-12



1 para expresarle las

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

VILLA MARIA 27 DE FEBRERO DEL 2012

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA
SATIPO - JUNIN
RAMITE DOCUMENTARIO
28 FEB 2012

OFICIO: N°0005-CPVM-2012

Exp. N° 2468 04
Fech: 3:00 PM 28

SEÑOR: JORGE HERHUAY QUINTANA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PANGO

ASUNTO: SOLICITAMOS APOYO EN HOSPITALIZACION Y MEDICAMENTO

Yo, **Maruja Piñas Pecho**, con DNI N°20998454. En calidad como presidenta de salud del centro poblado de Villa María. Es grato de dirigirme a Ud. Para saludarle muy cordial mente a nombre de las demás autoridades del centro poblado de villa María y mediante el presente documento le solicito Ud. Señor Alcalde, el apoyo en medicamento y hospitalización. Le hacemos conocer que el señor **ALEJANDRO CASTAÑEDA MORAN**, No cuenta con recurso económicos y a la vez, no tiene familiares cercanos en dicho centro poblado, razón por lo cual pedimos a su representada el apoyo que sea necesario por parte de la municipalidad y como alcalde.

Seguros de contar con su apoyo y hago propicia la oportunidad para extenderle las nuestras de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE:



Antonio Palacios Davila
ANTONIO PALACIOS DAVILA
DNI. N° 43057424



Maruja Piñas Pecho
20998454
NORMA GOSPO
E.



Maruja Piñas Pecho
20998454

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

CONSTANCIA MÉDICA

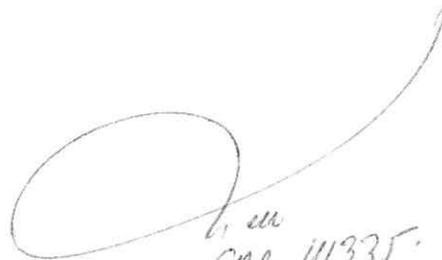
EL MEDICO DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGO, QUIEN SUSCRIBE;

HACE CONSTAR:

El medico de turno, hace constar que el paciente **ALEJANDRO CASTAÑEDA MORAN** de 72 años de edad con N° de DNI 0107312542, con historia clínica 41234, se encuentra **HOSPITALIZADO EN EL SERVICIO DE MEDICINA** del Hospital San Martin de Pangoa en la cama N° 14 con DX ACV. Hemorrágico izquierdo a la actualidad.

Se entrega la presente para los fines que requiera el o la interesada.

Pangoa, 28 de Febrero del 2012


Lic. en
OMP. 411335.
Dr. Sanchez
Hospital San Martin Pangoa


Lic. Angela R. Tinoco Albornoz
TRABAJADORA SOCIAL
CTSP. 9863

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME SOCIAL N° 0 2 - 2011 - HSMP S/S

A : Dr. Armando Huamán Angles
 Director del hospital San Martín de Pangoa
 DE : LIC. Tinoco Albornoz Ángela
 Trabajadora social
 ASUNTO : informe de Caso Social
 FECHA : 28 de Enero del 2012

Es sumamente grato dirigirme a su despacho con la finalidad de saludarle y al mismo tiempo informarle sobre el caso social del paciente **ALEJANDRO CASTAÑEDA MORAN** de 72 años de edad.

ANTECEDENTES:

El paciente ingreso por emergencia el día 25/02/2012, aproximadamente a las 5:00 de la tarde y luego es asistido por el personal de emergencia, refieren también que fue traído al establecimiento por el teniente gobernador y el agente del centro poblado de **villa María**, debido a que no tiene ningún pariente, encontrándose en estado de indigencia.

I. DATOS DE FILIACIÓN PACIENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS:	Alejandro Castañeda Moran
EDAD	72
ESTUDIO	Sin instrucción
EST/CIVIL	separado
LUGAR DE PROCEDENCIA	desconocen
DOMICILIO	Centro Poblado Villa María

II. ESTADO FISICO DE LA PERSONA:

Paciente en situación de abandono moral y material
 Paciente adulto mayor de 72 años de edad se atiende en el puesto de salud de Villa María,
 Su estado físico es según el Dx .ACV. Hemorrágico izquierdo

SITUACIÓN SOCIO- ECONOMICA:**SITUACION FAMILIAR:**

Los vecinos refieren que el paciente vive solo, aparentemente tiene un hijo pero se desconoce el paradero.

SITUACION ECONOMICA:

El señor **ALEJANDRO CASTAÑEDA MORAN**, según refieren los vecinos, trabajaba como peón en la chacra de las personas allegadas a su entorno, su ingreso económico es irregular considerado en extrema pobreza.

SITUACION SOCIAL:

Paciente en estado de abandono moral y material, no tiene documento de identidad.

ACCIONES EJECUTADAS:

El establecimiento de Salud de San Martín de Pangoa le brindó al paciente la atención integral en:

Atención médica.

Apoyo del área de servicio social con coordinación, exoneración.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines del caso

Atentamente



Lic. Angela R. Tinoco Albornoz
TRABAJADORA SOCIAL
CTSP. 9863



MUNICIPALIDAD DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO REGIÓN JUNÍN

AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

FICHA SOCIAL N° _____

EXP. _____

DATOS GENERALES: impresión

- 1.1 Nombres y apellidos : ALEJANDRO CASTAÑEDA MORAN
- 1.2 Edad : 72
- 1.3 Procedencia : _____
- 1.4 Grado de instrucción : SIN ESTUDIOS
- 1.5 Ocupación : JORNALERO + PEON
- 1.6 Domicilio : C.P. VILLA MARIA
- 1.7 Estado civil : _____
- 1.8 DNI N° : 01073125
- 1.9 _____
- 1.10 _____
- 1.11 _____
- 1.12 Lugar de votación : _____

II. COMPOSICIÓN FAMILIAR:

NOMBRE Y APELLIDO	PARENTESCO	EDAD	GRADO DE INSTRUCCIÓN	OCUPACIÓN

III. INGRESO ECONOMICO FAMILIAR:

3.1 CUAL ES SU INGRESO:

(MENSUAL) S/ 80.00 PROMEDIO